

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda se realizó solicitud de medida cautelar y la parte demandada no ha sido notificada, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 27 de octubre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba R. Cubillos González', with a horizontal line underneath.

Alba R. Cubillos González

Secretaria